

ACUERDO No.- **197**

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

QUE, en sumilla inserta en Memorando No. MAGAP-DE/GROCALIDAD-2012-000467-M, de 20 de junio de 2012, realizado a través del Sistema Documental Quipux, el suscrito, en calidad de Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autoriza al Ing. DIEGO VIZCAÍNO CABEZAS -Director Ejecutivo de la Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro – AGROCALIDAD para que visite las instalaciones de el Servicio de Inspección de Sanidad Animal y Vegetal (APHIS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos USDA;

QUE, se analizará a profundidad con sus autoridades para analizar la documentación y los protocolos preparados y enviados por AGROCALIDAD, con lo que esperamos nos permitan continuar en el programa de liberación de flor cortada;

QUE, los gastos que demanden la asistencia del funcionario antes indicado, serán financiados en su totalidad con fondos de AGROCALIDAD, financiamiento que se realiza a través de la partida presupuestaria 5303041701002;

QUE, la Dirección de Administración de Talento Humano de AGROCALIDAD, en Memorando Nro. MAGAP-DATH/AGROCALIDAD-2012-000285-M, de 22 de junio de 2012, emitió informe favorable para dicha comisión;

QUE, la indicada comisión se ejecuta de conformidad con lo que establece el párrafo cuarto del Art. 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público;

VISTA, la Subsecretaría General de la Administración Pública, autoriza esta comisión electrónicamente en No. **19176** de 22 de junio de 2012, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto Ejecutivo 1449 de 22 de noviembre de 2008.

A C U E R D A:

ART. 1.- Conceder Comisión de Servicios al Exterior con Remuneración al Ing. Diego Vizcaíno, Director Ejecutivo de AGROCALIDAD, evento a realizarse en edificio sede de la USDA en **Riverdale, Maryland – Estados Unidos**, por el lapso de 4 días, **del 24 al 27 de junio de 2012**, incluidos los días de ida y retorno

ART. 2.- Una vez cumplida la comisión, a su retorno, el mencionado profesional debe justificar el viaje mediante la presentación de un informe ejecutivo concreto y específico, en el cual se indiquen los logros, compromisos adquiridos o beneficios de la comisión, el mismo que será puesto en consideración de la Subsecretaría de Organización, Métodos y Control de la Presidencia de la República para el pertinente análisis y registro en el Sistema de Información para la Gobernabilidad Democrática – SIGOB.

COMUNIQUESE: 02 JUL. 2012

Dado en Quito a,



Soc. Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

MA/SD/22-06-12

